



MAPA CONCEPTUAL DE LA UNIDAD 1 Y 2

NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

LIC. MARTHA LAURA UGALDE PÉREZ

PRESENTA EL ALUMNO:

JOSÉ MANUEL CAMACHO BAUTISTA



GRUPO, SEMESTRE Y MODALIDAD:

6 CUATRIMESTRE GRUPO A SEMIESCOLARIZADO

PICHUCALCO CHIAPAS

28 DE JULIO DEL 2022

INTRODUCCIÓN

En el trabajo elaborado por el alumno se da a conocer la importancia del ambiente en la sociedad conforme a la unidad 1 y 2 , a estas unidades y sus primeros temas es como las nociones generales regidos por la ley general de equilibrio ecológico y protección ambiental y la ley ambiental del estado de Chiapas, se habla sobre el ambiente en general dando un punto específico de cómo se manifiesta el ambiente social, cultural y natural dado que esto es un apoyo al medio ambiente sus diferencias entre ambiente y medio ambiente así como la conservación especies ecológicas, ecosistemas hablando también sobre las consecuencias que tiene el cambio climático en el planeta y en el país dando como punto de vista y prioridad número uno del estado A conserva,r planear y convertir áreas destruidas dando desde un punto de vista económico social natural y cultural.

ENSAYO DE LA UNIDAD 1 Y 2

El derecho ambiental tiene como objetivo difundir y contribuir a la cultura además de para la promoción y cumplimiento de la ley en la legislación ambiental tomemos en cuenta que el derecho ambiental es un derecho ecológico que es un conjunto de elementos naturales y artificiales inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de seres humanos y organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado lo que son los naturales ya que se trata de agua tierra el sol el viento cosas que elementalmente son naturales como tal la madera etcétera los elementos artificiales o inducidos son creados por el hombre que no existen en la naturaleza técnicamente edificios carros metales y en los ambientes naturales en la biosfera por ejemplo parte de la tierra donde hay vida se reconocen las formas físicas: climáticas y biológicas: plantas y animales más que nada en los conceptos generales los cambios que se tienen presentados como la palabra ecología proviene de las raíces griegas oikos que significa casa y logos que ayuda a la ciencia o tratado además de que fundamentalmente ecología da un punto de vista diferente al medio ambiente dando que empieza a generar terreno a principios del siglo 20 sin embargo hasta 1960 el término empezó a hacerse presente en el vocabulario general en cuanto a ciencia explica la relación de los seres con su ambiente correspondiente al primer término al campo las ciencias naturales.

Los recursos naturales son todos aquellos que forman parte de la naturaleza y son aquellos que la misma tierra provee ya que son maderas

minerales gases en la misma tierra plantas. Los recursos naturales son todos aquellos que se pueden consumir por el ser humano son aquellas principales fuentes primarias para el ser humano.

Los ecosistemas son aquellas extensiones de terreno donde se encuentran plantas animales y cualquier tipo de vegetación que se den su zona según lo señala María del Carmen Carmona la evolución del concepto de ecosistema se inicia desde Forbes desde 1887. Puercos ecosistemas entendemos qué es la parte fundamental y básica de la interacción de los organismos vivos entre sí y con el ambiente en su espacio y tiempo determinados existe una gran variedad de tipos de ambientes sí eso se ha creado sin la intervención del hombre son naturales y por lo contrario es controlado por el hombre constituida elementales artificiales y naturales.

La contaminación es la inclusión de un factor externo ya sea un producto químicamente hecho por el hombre la forma de energía es un ente biológico técnicamente todo aquello hecho por el hombre y tratándose de maneras de prevención la contaminación es aquella que se realiza por el ser humano ya sea por basura quemando basura y se contamina o varios ecosistemas en el ecosistema del agua de ríos y arroyos en el tema de aire la quema de basura daña la capa de ozono permite la cantidad externa de calor que entra el sol y produce el calentamiento global.

Al hablar de las características del derecho ambiental se da como un tipo de son propias y permiten determinarlo como tal está el sustrato ecológico especialidad singular énfasis preventivo están también los componentes técnicos reglado la vocación redistributiva la primacía de los intereses colectivos en la multidisciplinar entre otras otras esto da como un tipo de características que forman a la medio ambiente y después de eso la

naturaleza del derecho ambiental desde el punto de vista teórico se ha discutido que la naturaleza como tal en primer término se ha originado un debate en que este es una ciencia informativa y otras que una ciencia académica o una rama del derecho además se ha generado un tipo de polémica al entorno del lugar donde se debe de ocupar tanto la opinión de algunos autores como también constituyen la rama del derecho eso significa que esto va a base del derecho público y también privado y entra dentro del rama de la rama del derecho económico ya que se basa en un tipo de información que va dirigida a todos los tipos de ramas sea económico público privado como anteriormente lo dije.

Los sujetos del derecho del derecho ambiental prestan de esta manera podemos saber que están obligados en materia ambiental cómo se presenta en el régimen de protección también el respeto de sus derechos y con está la base podemos colegir que la sujetos públicos debe caminar pueden ser la federación proyectada como un estado mexicano, las entidades federativas, los municipios, los órganos descentralizados, los órganos desconcentrados, los organismos internacionales públicos en general y todos aquellos organismos del sector público que tengan injerencia en materia ambiental ahora por su otra parte también tenemos sujetos del derecho ambiental pero privados a medida que se realiza las actividades reguladas son personas físicas y personas morales organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación y organismos de fundación internacional.

Cuando se habla de las grandes problemas del medio ambiente contaminado estamos hablando lo que anteriormente ya había yo comentado la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación del suelo y la contaminación de la tierra los cambios

climáticos por su parte la contaminación del aire es un problema importante ya que debido a que aquellas concentran actividades industriales y comerciales y de servicios que generan una gran cantidad de gases contaminantes efecto invernadero ya que en ese sentido lo que en realidad contamina el medio ambiente no es la emisión de gases si no la gran cantidad de estas de partículas concentradas de un solo lugar tratándose de las concentraciones normales en la atmósfera y el daño con la salud del hombre las gases con mayor concentración en las ciudades son el óxido de carbono el dióxido de azufre y el óxido de nitroso. Ahora con la contaminación del agua como ya lo mencionado el problema ambiental de la contaminación del agua particularmente estos son él es casamiento y agotamiento de recursos acuíferos desde el momento que el líquido se contamina no puede ser utilizado el consumo de manera por el hombre que desaparece el depósito natural de abuso demasiado o que la orden mundial de la salud la OMS el agua está contaminada o fusionada con un con su composición a esto no lleva que puede ser la liberación de drenajes en náhuatl que no deberían de ir los de linajes por ejemplo arroyo ríos e incluso mares al momento de que los residuos del ser humano llegan al contacto con el agua instantáneamente se contamina y deja de ser el agua que era ahora es agua contaminada de residuos por el hombre igual cuando tiran basura o tirando cualquier otro tipo de cosas que dañan al medio ambiente bueno ahora más que nada la degradación del suelo eso es por su parte por la agricultura la excavación la minería a todo esto se refiere cuando se productos agrarios qué es como el quemante , la faena todos aquellos químicos de uso agrario.

El cambio climático el cambio climático se da porque en la atmósfera alguna cantidad de gases que dejan pasar el calor del Sol y a su mismo

tiempo contienen el calor de la tierra por lo cual a todo esto se produce un calentamiento global donde interfiere y se maneja de una manera muy específica dado que el cambio climático es un problema para la humanidad ya que tarde o temprano nos está afectando y nos afecta todavía secas desaparición de agua constante derretimiento de polos. Ahora con los movimientos ecológicos los movimientos ecológicos pueden ser aquellas marchas que el mundo desarrollo para que se valore el derecho ambiental ante las Naciones dado que en 1949 la publicación de nuestro planeta saqueado el impacto de la tecnología y las actividades industriales sobre recursos naturales preocupó a ecólogos ambientales y originó la ecología política pública es una obra pionera en la materia en la cual plasmó sus estudios sobre las consecuencias catastróficas que ocasionará la malversación de recursos naturales en otro punto en 1956 en el papel del hombre en el cambio de la faz de la tierra es ahora fue el resultado de un interesante trabajo W, L, Thomas referente al impacto cada vez mayor a la actividad humana sobre la naturaleza y sus elementos. La administración de los recursos naturales esto es una feminista al impacto de las empresas en el medio ambiente estudia temas relacionados con la planeación y organización dirección y control de empresas de ecoturístico abarcando desde el diseño hasta la promoción de los métodos para implementar sistema de gestión ambiental ahora en los aspectos sociales y complejos el complejo proceso de la gestión o administración del ambiente se ha ido tomando paulatinamente por fuerzas de la necesidad de un proceso integrativo de aspectos naturales y sociales que se ocurre de la medida que la problemática ambiental se acepta hoy en día como una cuestión que no es primariamente natural biótica o física. como todo proceso en esta medida que se genera un producto nacional de crecimiento en el cable mente se

requiere un mayor consumo de energía dando la generación de una unidad más de productos necesita de un mayor uso de insumos naturales y de otra índole eso suele traducirse en mayor contaminación ambiental de aire agua y suelo y desde la modelación ambiental como consecuencia del crecimiento económico y también se depende del crecimiento económico y medio ambiente es uno de los problemas de mayor interés en la economía sobre La regulación del derecho ambiental que está regulada por varias leyes en México son la ley general de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente ley de aguas nacionales ley general de desarrollo forestal sustentable ley general de vida silvestre ley de desarrollo rural sustentable ley general para la prevención y gestión integral de residuos ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados y ley de productos orgánicos.

como ya anteriormente había yo mencionado la ubicación del derecho ambiental dentro del derecho económico dice que es se compone por el derecho público y que el conjunto de normas que regulan el ejercicio de la autoridad estatal determinando y creando el órgano competente para que para ejercitar la el contenido posible de estos actos de autoridad estatal y procedimientos mediante el cual dichos actos deberían realizarse se ha establecido que en el derecho ambiental debe situarse del derecho público y tal afirmación resuena si tomamos en cuenta la teoría de las intereses en juego que pretende fundar la división del derecho público y privado de acuerdo con el beneficio particular o colectivos que procura la norma.

El derecho ambiental y derecho ecológico marco jurídico del derecho ambiental unidad 2 esta es una base de la sostenibilidad ambiental tanto así que la violación a estas pone como un tipo de obstáculo a los objetivos de desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental en todas sus vertientes dado que a este regulación y entre las recientes las personas la naturaleza se propone como un principal tipo para reservar y proteger el ambiente la lucha contra la contaminación y la biodiversidad y la protección de recursos naturales a su vez ese se define como políticas y normas jurídicas que regulan la vida de los ecosistemas y su totalidad dando aquel ya es como internacionales como internas encaminadas a la conservación de los ecosistemas y siendo por lo tanto la vida del bien jurídico protegido de esta materia.

Conforme a los principios constitucionales es una norma jurídica por excelencia a la que todas las demás quedan subordinadas en México la jerarquía de la Constitución como ley suprema proviene el propósito texto constitucional recordemos que lo dispone el artículo 133 de nuestra carta magna.

La fracción 5 del apartado a esta fracción establece totalmente que los pueblos indígenas se reconocen y garantiza por la constitución política la libre determinación y en consecuencia la autonomía para conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución esto habla de que la constitución política trata de reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas en su hábitat natural ahora con el apartado ahora muy bien con la fracción 7 del apartado b está disposición establece expresamente el concepto de desarrollo sustentable del modelo de las autoridades federales estatales y municipales dice su federación las entidades federativas los municipios para

promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier política discriminatoria establecerán las instituciones y determinaciones las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades las cuales deben ser señaladas y a paradas operadas conjuntamente con ellos.

Con el artículo 4 párrafo quinto del derecho al medio ambiente el de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos habla sobre el libre desarrollo la persona dice se caracteriza por incluir una serie de derechos subjetivos que el estado reconoce como necesarios para toda persona o grupos que se desarrolle de manera armónica e integral en la sociedad Juventino Castro comenta en cuanto a este precepto consignar que se ha venido utilizando por las últimas administraciones públicas para agrupar dentro de él algunas condiciones sugeridas por el ser humano en libertad requiere como extensiones de su libertad física. el artículo 25 párrafo primero y séptimo del desarrollo nacional sustentable se refiere a la rectoría económica del estado mexicano que fue como objeto de forma de reforma en el mismo acto del cual fue reformado el artículo 4 comentando en líneas anteriores es el precepto que dispone en su primer párrafo corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que esté integral y sustentable que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad y el fenómeno del crecimiento económico y empleo de y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permiten el pleno ejercicio la libertad y la dignidad de los individuos grupos y clases sociales.

En el artículo 27 constitucional es básico en el que se concentran varias atribuciones para proteger el medio ambiente los recursos naturales y para preservar y restaurar el equilibrio ecológico en la zona del país la nación

tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que detecten el interés público así como el regular es beneficio social y el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

Con otras disposiciones constitucionales relacionadas con el medio ambiente está también el artículo 73 fracción XVI base cuarta constitucional el consejo de la sabiduría general y las medidas para prevenir y controlar la contaminación ambiental.

La ley de general de equilibrio ecológico y protección al ambiente fue más corta que la de su antecesora debido a un proceso de reformas constitucionales este tiene como objetivo garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medioambiente adecuado para el desarrollo salud y bienestar definir principios de la política ambiental y los instrumentos de su aplicación la preservación la restauración de mejoramiento del ambiente y la preservación protección de la biodiversidad como establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.

Otras leyes que pueden regir al derecho ambiental es la ley federal de responsabilidad ambiental la cual propone qué es la ley que regula responsabilidad ambiental que nace de daños ocasionados al ambiente así como La regulación como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de procesos judiciales federales los mecanismos alternativos de solución de controversia los procedimientos administrativos de aquellos que corresponden a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental definiendo la responsabilidad de amistad la siguiente manera toda persona física o moral que con su acción omisión

ocasión y directa o indirectamente daño al ambiente será responsable y estará obligado a la reparación de los daños o bien como cuando la reparación deseada sea a la compensación ambiental del que proceda de la misma forma estará obligado a realizar las acciones necesarias para evitar que su incremento del daño ocasionado al ambiente.

También se encuentra la ley general de vida silvestre la ley general de vida silvestre el de acuerdo la vida silvestre abarca los organismos que subsisten en objetos de los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábita en incluyendo sus poblaciones menores o individuos que se encuentran bajo el control del hombre también está la ley general de desarrollo forestal sustentable esta ley había un nuevo capítulo en la historia de la conservación de los recursos naturales en México el 26 de abril de 2019 el pleno de la cámara de diputados avaló la minuta del senado así como su expedición la nueva ley general de desarrollo forestal sustentable y abroga la publicada el 25 febrero del 2003 con esta nueva ley se garantiza agua y aire limpio para futuras generaciones en los bosques y selvas se realice actividades productivas y afectar su conservación la nueva ley de desarrollo forestal sustentable destaca de la forma del artículo 105 de la ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente. También se encuentra la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos que como anteriormente ya lo habíamos dicho que es la que se va a encargar de El problema ambiental más grave y complicado de resolver tanto en México como en el mundo es la generación y disposición de residuos peligrosos que contaminan elementos naturales se encuentra también la instituciones nacionales en materia ambiental que es la secretaría de medio ambiente y recursos naturales que se conoce como la semarnat

también está la comisión nacional de áreas naturales protegidas la conanp que también se encuentra en estos la profepa y también se está la secretaría de medio ambiente la sedema la comisión nacional de agua Conagua y la comisión nacional para el conocimiento y uso de biodiversidad conabio.

CONCLUSIÓN

más que nada este trabajo explica cada punto desde el inicio desde los conceptos generales buscando y recabando datos y sus criterios también se da los conceptos que se abarca en el derecho ambiental y ecológico. Los usos sociales son un conjunto de prácticas, pautas y reglas de comportamiento generalmente admitidas en una sociedad o en algunos de sus sectores y que afectan a numerosísimos aspectos de nuestra vida ya sea económico, social, público y natural.

Bibliografía

www.derechoambiental.com

libro institucional

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Constitución política de los estados unidos mexicanos